

Archivo Histórico Provincial de Huelva



COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1. Área de identificación

1.1 Código de referencia	ES-AHPH(21)-1.1.3.11.(2)
1.2 Título	COMISARÍA DEL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
1.3 Fecha(s)	1964-1986
1.4 Nivel de descripción	FONDO
1.5 Volumen y soporte	69 cajas

2. Área de contexto

2.1 Productor(es)	Gerencia del Polo de Promoción Industrial/Delegación Provincial del G.A.E.I.A.
2.2 Historia institucional/ reseña biográfica	<p>El Plan de Desarrollo Económico y Social fue aprobado por la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, estableciendo una serie de medidas para el fomento de la industrialización en zonas desfavorecidas. La Comisaría del Plan se planteaba como un órgano de trabajo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos. Se preveía así la creación de Polos de Desarrollo Industrial en poblaciones de escasa industrialización y bajo nivel de rentas, y Polos de Promoción Industrial en poblaciones sin industrialización y con excesiva dependencia de la agricultura. Su gestión fue encomendada a las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos, integradas en los Gobiernos Civiles, designándose por la Presidencia del Gobierno a un Gerente que, aunque representaba a la Comisaría en cada demarcación territorial, estaba subordinado a la autoridad del Gobernador Civil. Sus funciones principales serían procurar la iniciativa privada al proceso de industrialización, recibir las solicitudes que se presentaran para obtener beneficios por el establecimiento de actividades industriales en los Polos, y proponer obras de infraestructura en estas zonas. Para dar cumplimiento a estos objetivos se dictó el Decreto 153/1964, de 30 de enero, por el que se localizaron una serie de Polos industriales, creándose, entre otros, el Polo de Promoción Industrial de Huelva. Su delimitación geográfica se produjo por Orden de 1 de febrero de 1964, comprendiendo la totalidad del término municipal de Huelva, más 12,80 km² del de Palos de la Frontera y 1,92 km² del de San Juan del Puerto. La Presidencia del Gobierno, a través de la Dirección General de Acción Territorial, convocaría regularmente los concursos para la concesión de beneficios a las empresas que promovieran actividades económicas y sociales dentro de la demarcación territorial del Polo, y cuya resolución competía a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos. La Orden de 3 de julio de 1964 publicó la relación de las primeras dieciocho empresas beneficiarias.</p> <p>En 1973, por la Ley 15, de 11 de junio, la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social se transforma en departamento ministerial, con el nombre de Ministerio de Planificación del Desarrollo. El 16 de noviembre de ese mismo año, por Decreto 2916, se crean catorce Delegaciones Territoriales del nuevo ministerio, correspondiendo la novena de ella a las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla y Ceuta. Este Ministerio fue suprimido por Decreto Ley 1/1976, de 8 de enero, por el que se reorganiza la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos; la Comisaría del Plan de Desarrollo pasa a depender de la nueva Dirección General de Acción Territorial y Medio Ambiente, adscrita a la Presidencia del Gobierno. Finalmente, con la reestructuración de los órganos de la Administración Central del Estado que se produce por Decreto de 4 de julio de 1977, núm. 1558/77, esta Dirección General queda integrada en el nuevo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.</p> <p>Por su parte, la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía se creó por Decreto 2622/76, de 30 de octubre, con el mismo objeto de promover la industrialización de la región; su delimitación en la provincia de Huelva se definía por los siguientes municipios: Huelva, San Juan del Puerto, Moguer, Palos de la Frontera, Niebla, La Palma del Condado, Villalba del Alcor, Manzanilla, Rociana, Almonte, Ayamonte, Aracena, Isla Cristina, Lepe, Jabugo, Minas de Riotinto, Nerva, Valverde del Camino, Alosno, Villanueva de las Cruces, Zalamea la Real, Cortegana, Bollullus par del Condado, Aroche y Calañas, ampliándose por Decreto 1117/77, de 13 de mayo, a los de Cumbres Mayores, Bonares, Villanueva de los Castillejos y Villarrasa. Por Decreto 1118/77, de 20 de mayo, se regulan las normas que pasarían a regir la</p>

G.A.E.I.A., estipulándose que en defecto de esas normas regirían las que regulan los Polos de Desarrollo Industrial en cuanto resultaran aplicables. La Gran Área estaría dirigida por una Gerencia, que se desglosaría a nivel provincial por sendas Delegaciones de la misma. A partir del año 1977 serían éstas las que tramitaran las solicitudes presentadas a los concursos para la concesión de beneficios a las empresas instaladas dentro de su ámbito territorial, en el que quedaba englobado el Polo de Promoción, remitiendo a la Dirección General de Acción Territorial las solicitudes informadas para su resolución. De la misma manera, serían estas Delegaciones las responsables de controlar semestralmente desde comienzos de 1978 la situación de los proyectos, inversiones y puestos de trabajo creados por las empresas acogidas a los beneficios tanto de la G.A.E.I.A. Como del Polo de Promoción, tarea que hasta entonces competía a la Gerencia de éste con respecto a las empresas de su ámbito geográfico.

Por Real Decreto 7 de diciembre de 1983, núm. 3284/83, se produce el traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de acción territorial, entre las que se concreta el desarrollo y ejecución de los Planes estatales para la reestructuración de sectores económicos. De forma expresa, se traspasa la Gerencia de la Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía, así como sus Delegaciones Provinciales, y las funciones de gestión y tramitación de los expedientes de concesión de beneficios, que serían asumidas por la Consejería de Política Territorial.

2.3 Historia archivística

Esta documentación llegó al Archivo Histórico Provincial a través de la Delegación Provincial de Industria de la Junta de Andalucía, que fue la que se había hecho cargo de ella tras asumir parte de las competencias que se atribuyeron a la consejería de Política Territorial con el traspaso a la autonomía andaluza de las competencias referidas a promoción y desarrollo tecnológico.

2.4 Fuente de adquisición o transferencia

Ingreso por transferencia en mayo de 1990.

3. Área de contenido y estructura

3.1 Alcance y contenido

La documentación está formada fundamentalmente por los expedientes de concesión de beneficios a las empresas que promovieran actividades económicas y sociales dentro de la demarcación territorial tanto del Polo de Promoción Industrial como de la G.A.E.I.A., así como los partes de control de estas empresas beneficiarias. Completa el fondo la correspondencia de la Gerencia con organismos y empresas, y una documentación varia referente a infraestructuras y equipamientos.

El interés de este fondo radica en su enorme importancia para conocer el proceso de industrialización de Huelva en los años del desarrollismo, y su repercusión en la conformación de la realidad industrial, económica y medioambiental de la ciudad contemporánea.

3.2 Valoración, selección y eliminación

Documentación de conservación permanente.

3.3 Nuevos ingresos

Aunque es un fondo cerrado, al haber desaparecido el organismo, se espera ingrese nueva documentación cuando se transfiera el resto de la documentación de la Delegación de Industria.

3.4 Organización

1. CONCURSO PARA LA CONCESIÓN DE BENEFICIOS A EMPRESAS INSTALADAS EN EL POLO DE PROMOCIÓN Y G.A.E.I.A.

- Expedientes de solicitud (Polo de Promoción) 1964-1981
- Expedientes de solicitud (G.A.E.I.A.) 1977-1986
- Expedientes de subvenciones a industrias 1964-1985
- Expedientes de liquidación de subvenciones 1964-1985

2. RÉGIMEN INTERIOR

- Correspondencia 1964-1986
- Estadísticas 1964-1985
- Documentación diversa 1964-1986

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1 Condiciones de acceso

Libre

4.2 Condiciones de reproducción

Libre

4.3 Lengua/escritura

4.4 Características físicas y requisitos técnicos

4.5 Instrumentos de descripción Inventario mecanografiado.

5. Área de materiales relacionados

5.1 Existencia/localización de originales

5.2 Existencia/localización de copias

5.3 Unidades de descripción relacionadas

Existe una fuerte complementariedad de esta documentación con la de la Delegación de Industria de Huelva a causa de sus competencias de control e información sobre el desarrollo industrial de la provincia y sus infraestructuras, así como con la documentación de Obras Públicas en lo tocante a la acción territorial. Igualmente, existe una fuerte vinculación con el fondo del Gobierno Civil, motivada por las competencias de la Comisión Delegada de Servicios Técnicos en la gestión del Polo de Promoción.

5.4 Nota de publicación

FOURNEAU, Francis: Huelva hacia el desarrollo : evolución de la provincia de Huelva durante los veinte últimos años. Huelva, Diputación Provincial, 1980.

6. Área de notas

6.1 Nota

7. Área de control de la descripción

7.1 Nota del archivero

Descripción realizada por Joaquín Rodríguez Mateos

7.2 Reglas o Normas

7.3 Fecha de la descripción

2002